



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 13 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION NUMERO 3 DEL PRESUPUESTO 2023

480

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación del presupuesto número 3 del presupuesto 2023 en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdenuño Fernández a 8 de febrero de 2024, El Alcalde, LUIS MIGUEL
RODRIGUEZ ESPINOSA.